



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

**Dictamen de Adjudicación Directa**  
**No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-12-23**

“Servicio de asesoría, acompañamiento y supervisión de la ejecución de los procedimientos administrativos que se lleven a cabo en conjunto con los contribuyentes que no cuenten con licencias y permisos correspondientes para el ordenamiento y regulación de las obras relacionadas con las antenas construidas en el Municipio que sirven para hospedar y operar los módems y radios utilizados para empresas de telecomunicaciones que ofrecen los servicios de voz, datos e imagen”.

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:50 horas del día 24 de abril de 2023**, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-12-23**, referente a la prestación del servicio profesional consistente en “**Servicio de asesoría, acompañamiento y supervisión de la ejecución de los procedimientos administrativos que se lleven a cabo en conjunto con los contribuyentes que no cuenten con licencias y permisos correspondientes para el ordenamiento y regulación de las obras relacionadas con las antenas construidas en el Municipio que sirven para hospedar y operar los módems y radios utilizados para empresas de telecomunicaciones que ofrecen los servicios de voz, datos e imagen**”.

Hace uso de la voz **Fernando Garcia Montaña** en su carácter de jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

**Orden del día**

1. Apertura de la reunión.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa  
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-12-23

"Servicio de asesoría, acompañamiento y supervisión de la ejecución de los procedimientos administrativos que se lleven a cabo en conjunto con los contribuyentes que no cuenten con licencias y permisos correspondientes para el ordenamiento y regulación de las obras relacionadas con las antenas construidas en el Municipio que sirven para hospedar y operar los módems y radios utilizados para empresas de telecomunicaciones que ofrecen los servicios de voz, datos e imagen".

2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-12-23, referente a la prestación del servicio profesional consistente en "Servicio de asesoría, acompañamiento y supervisión de la ejecución de los procedimientos administrativos que se lleven a cabo en conjunto con los contribuyentes que no cuenten con licencias y permisos correspondientes para el ordenamiento y regulación de las obras relacionadas con las antenas construidas en el Municipio que sirven para hospedar y operar los módems y radios utilizados para empresas de telecomunicaciones que ofrecen los servicios de voz, datos e imagen".

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
  - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2023.
  - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
5. Lectura de Acta del procedimiento de Adjudicación Directa.
6. Clausura de la reunión.
7. Firma del acta.

Por lo anterior, el presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, en uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones manifiesta que con el fin de llevar a cabo una revisión exhaustiva a la solicitud, así como de la solventación de detalles relacionados con el domicilio particular del proveedor propuesto JULUEM



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**  
**Dictamen de Adjudicación Directa**  
**No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-12-23**

"Servicio de asesoría, acompañamiento y supervisión de la ejecución de los procedimientos administrativos que se lleven a cabo en conjunto con los contribuyentes que no cuenten con licencias y permisos correspondientes para el ordenamiento y regulación de las obras relacionadas con las antenas construidas en el Municipio que sirven para hospedar y operar los módems y radios utilizados para empresas de telecomunicaciones que ofrecen los servicios de voz, datos e imagen".

GROUP, S.A. DE C.V., se somete a aprobación del Comité el diferimiento de la presente sesión hasta en tanto la dependencia solicitante aclare lo relacionado con el domicilio particular del proveedor propuesto, punto que es sometido a consideración y el cual es aprobado por unanimidad del "Comité de Adquisiciones". En consecuencia a lo anterior, se **difiere** el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del **SERVICIO DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVEN A CABO EN CONJUNTO CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO CUENTEN CON LICENCIAS Y PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA EL ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON LAS ANTENAS CONSTRUIDAS EN EL MUNICIPIO QUE SIRVEN PARA HOSPEDAR Y OPERAR LOS MÓDEMS Y RADIOS UTILIZADOS PARA EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES QUE OFRECEN LOS SERVICIOS DE VOZ, DATOS E IMAGEN.** Por lo que se procederá a convocar de nueva cuenta una vez que se encuentren solventadas las observaciones aquí realizadas. Finalmente, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **11 horas con 56 minutos** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

"EL PRESIDENTE"

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**

En representación de la Oficial Mayor del  
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

**LORENA FIERRO VELASCO**

En representación del Tesorero Municipal del  
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN**

Regidor presidente de la Comisión de Administración  
Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,  
B.C.

"VOCAL"

**JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ**

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**  
**Dictamen de Adjudicación Directa**  
**No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-12-23**

"Servicio de asesoría, acompañamiento y supervisión de la ejecución de los procedimientos administrativos que se lleven a cabo en conjunto con los contribuyentes que no cuenten con licencias y permisos correspondientes para el ordenamiento y regulación de las obras relacionadas con las antenas construidas en el Municipio que sirven para hospedar y operar los módems y radios utilizados para empresas de telecomunicaciones que ofrecen los servicios de voz, datos e imagen".

**"SECRETARIO TÉCNICO"**

**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ**

En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"INVITADO"**

**MARICELA LÓPEZ OCAMPOS**

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE**

**MTRO. ARQ. ROGELIO GUZMAN OBISPO**

Director de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"TESTIGO SOCIAL"**

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)

**"TESTIGO SOCIAL"**

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

**"TESTIGO SOCIAL"**

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

**Dictamen de Adjudicación Directa**  
**No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-12-23**

"Servicio de asesoría, acompañamiento y supervisión de la ejecución de los procedimientos administrativos que se lleven a cabo en conjunto con los contribuyentes que no cuenten con licencias y permisos correspondientes para el ordenamiento y regulación de las obras relacionadas con las antenas construidas en el Municipio que sirven para hospedar y operar los módems y radios utilizados para empresas de telecomunicaciones que ofrecen los servicios de voz, datos e imagen".

---

**A N E X O**

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia  
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ  
OFICIAL MAYOR  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO



**"2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"**

Mexicali, Baja California, a 01 de abril de 2022  
Oficio No. RM / ADQ / LICIT / 510/ 2022  
Asunto: Acto del Comité de Adquisiciones

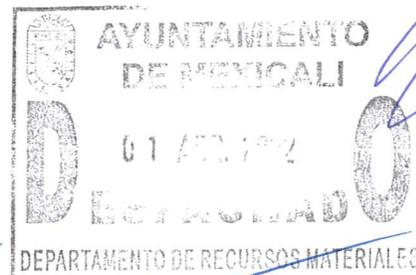
**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ  
ANALISTA DE LICITACIONES  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali" con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza

**ATENTAMENTE**

  
**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.**

C.c.p. Archivo.





TESORERÍA MUNICIPAL  
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL  
Oficio No. TES/OT/82/2023.

Mexicali, Baja California, a 9 de enero del 2023.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO  
P R E S E N T E.-**

**Asunto:** Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

*Roger R. Sosa Alaffita*  
TESORERO MUNICIPAL DEL  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ROGER R. SOSA ALAFFITA



C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.  
C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.  
C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.  
C.c.p.- Minutario.  
C.c.p.- Acuse.  
RRSA/LFV